



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.-

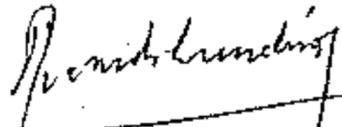
Visto lo solicitado y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Roca a prorrogar los alcances de la Resolución N° 703|91 hasta el 5 de octubre de 1991 a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, en reemplazo del señor Julio Oñate que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION